

Buenos Aires, *12 de Junio* de 1996.

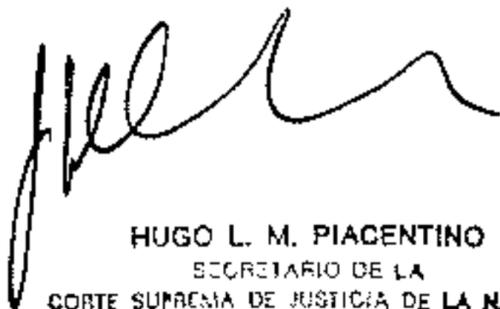
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el traslado de dos (2) cajas fuertes de hierro -una desde el 4to. al 1er. piso del edificio de la calle Viamonte 1147 y otra desde el citado inmueble hasta el de la calle Corrientes 3047, ambos de esta Capital- ; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, la conformidad prestada por el Sr. Administrador General a fs. 20 y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 12/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-) a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Registrese y devuélvanes las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO